



Capitular 5<sup>ta</sup> Año de 1776

Veinte y Seis de Mayo

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

challa auente, y el Sr. Juan Ruiz Matheo a

Comedias

duelo. El Sr. Corregidor manifesto a esta Ciudad ha uer ve le pa  
vado en el dia de ayer recado bernal el Sr. Obispo que  
challa en esta, por D. Antonio Ramirez Canonigo de  
la Colexial, proponiendole Considerava su Sr. Magestad  
Incompatible la Representacion de Comedias con la vani  
ta visita que estava celebrando en esta Ciudad, y  
que se no suspendierlas se retornaria a ella y daria  
cuenta ala superioridad, y que por su Señoria el Sr.  
Corregidor ve le respondió lo haria presente ala Ciudad

y que segun su resolución le Contornaria respuesta  
y enterada la Ciudad del Turbificado pensamiento  
del Sr. Corregidor Dijo que hauiendose admitido  
la Compania de Comicos, y dado ve Cumplimiento su  
jurisdiccional influencia de Despacho que manifestaron  
en esta Ciudad, y Tribunal de Justicia, librado por  
Andres Gomez y de la Vega, del Consejo de su Magestad  
en el Supremo de Guerra, Corregidor de la Villa de Ma  
drid, y Just. Potestades Privatis de los Feudos de Co  
medias y sus Dependientes cuitores, y Representan  
tes del Reino en virtud de Reales Cédulas, Dere  
tos y Ordenes de su Magestad, no encontrava moti  
bo para que suspendiesen los Representantes  
sus funciones, ni para hin con Inconuenencia en lo  
anteriormente acordado ni en desove decimiento  
del Cumplimiento, o pare dado al Ciudad Despacho  
por lo que viniendo no podon Complaxer en esta

